

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022).

Ref. SUCESIÓN No. 202100439

Siendo viable atender la petición elevada por el apoderado que adelanta el proceso de SUCESIÓN INTESTADA del causante JULIO ALBERTO VILLAMIL CONTRERAS, el Despacho amplía en diez (10) días, el plazo concedido para presentar el trabajo de partición.

Se tiene por incorporada al expediente la comunicación remitida por el Jefe División de Recaudo y Cobranzas (A) de la Administración de Impuestos y de su contenido se corre traslado al apoderado y a los interesados para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA